



COMUNICADO PARA PADRES Y APODERADOS

SALIDAS PEDAGÓGICAS

Estimada Comunidad Educativa:

El Colegio Superior del Maipo reafirma su compromiso con el desarrollo integral y seguro de sus estudiantes, para lo cual implementamos diversas estrategias de aprendizaje enriquecedoras, como son las Salidas Pedagógicas. Estas actividades son fundamentales para complementar el currículum, pero su ejecución se sustenta en un marco regulatorio estricto que emana de la legislación chilena en educación, incluyendo las directrices del Ministerio de Educación (MINEDUC) y la supervisión de la Superintendencia de Educación (SUPEREDUC).

En este contexto, la planificación de la seguridad es el eje central de cada salida. Dicha planificación exige el cumplimiento riguroso de nuestro protocolo, el cual establece con precisión la dotación de adultos acompañantes, incluyendo a docentes, asistentes de la educación y apoderados. Es crucial comprender que la selección y la cantidad de estos acompañantes no es aleatoria; responde a criterios técnicos de seguridad que buscan garantizar la debida proporción de adultos por estudiante y el mantenimiento de una cadena de cuidado ininterrumpida. Este proceso garantiza que, ante cualquier eventualidad, el equipo a cargo pueda responder de manera rápida y coordinada, siendo todos los adultos parte del plan de contingencia formal.

Por lo anterior, es imprescindible que la participación de apoderados en estas actividades se realice única y exclusivamente mediante la previa y formal autorización del Colegio, de acuerdo con el número exacto definido en la planificación de seguridad de la actividad. La incorporación de cualquier persona adulta no autorizada al listado oficial constituye una intervención directa en el protocolo de seguridad establecido. Esta acción no solo desorganiza la logística y la supervisión, sino que, fundamentalmente, compromete el resguardo efectivo de la integridad de los estudiantes, ya que altera el conocimiento preciso del número y la función de los responsables del cuidado. La normativa establece que la responsabilidad recae en el equipo designado, por lo que la inclusión de acompañantes fuera de protocolo vulnera este principio fundamental de resguardo.

Hacemos un llamado a toda nuestra comunidad a colaborar activamente con el protocolo, respetando la planificación y las autorizaciones emitidas. El cumplimiento cabal del número y la identidad de los acompañantes es un requisito no negociable para mantener la validez de las medidas de seguridad y la cobertura asociada al seguro escolar. La mejor forma de apoyar el éxito de las Salidas Pedagógicas es a través del respeto estricto a las normas de participación definidas por la Institución.

Agradecemos de antemano la comprensión y la colaboración de toda nuestra comunidad en la observancia rigurosa de estos protocolos, cuyo único objetivo es la seguridad y el bienestar integral de nuestros alumnos.

Atentamente,

Dirección del Colegio Superior del Maipo

San Bernardo, 30 de octubre de 2025